

Acta/01/2023

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas del quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Plaza Marfil sin número, colonia Burócrata, Marfil, de Guanajuato, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Rodolfo Alejandro Morrill Ortiz	presidente del Consejo
Andrea del Refugio Ruiz Massieu Menez	consejera electoral propietaria
Jocelyn Citlalli Salazar García	consejera electoral propietaria
Daniel Antonio Ríos Gutiérrez	secretario del Consejo
Rosalba Delgado Zarate	representante propietaria del Partido Acción Nacional
Julio Ortiz Vázquez	representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
Luis Alfonso Gallo Chico	representante propietario de Morena

Con el objeto de integrar debidamente el Consejo Municipal Electoral e iniciar con el desarrollo de la sesión; en razón de lo establecido en el artículo ciento seis segundo párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y conforme al resolutivo segundo del acuerdo CGIEEG/107/2023, se designó al ciudadano Daniel Antonio Ríos Gutiérrez como secretario del Consejo Municipal Electoral de Guanajuato y, debido a que se encuentra presente, el Presidente del Consejo procede a tomarle la protesta de ley correspondiente, como integrante del Consejo Municipal Electoral de Guanajuato.--

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el Secretario del Consejo toma lista de asistencia y comunica al presidente que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes las ciudadanas Andrea del Refugio Ruiz Massieu Menez y Jocelyn Citlalli Salazar García, consejeras electorales propietarias, e Isaura Rodríguez García, consejera electoral supernumeraria, el Presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente, como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Guanajuato.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

Acta/01/2023

- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
IV. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de
Guanajuato para el proceso electoral local ordinario dos mil veintitrés, dos mil
veinticuatro. -----
V. Clausura de la sesión. -----

El Presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no solicitarse
intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de
votos a las once horas con cinco minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría
sobre la correspondencia recibida el Secretario del Consejo Municipal Electoral da
cuenta de la misma en los siguientes términos. -----

Primera. Con el oficio número CPPP/088/2023 de catorce de diciembre de dos mil
veintitrés, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de
prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato,
recibido por correo electrónico en el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato el
quince de diciembre de dos mil veintitrés, por medio del cual comunica la
designación de Rosalba Delgado Zarate y Ana Michel Ocampo, como
representaciones propietaria y suplente, respectivamente, del Partido Acción
Nacional, ante el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato. Se acuerda ordenar
a la Secretaría que efectúe el registro de las designaciones mencionadas, para los
efectos legales conducentes e incorporar el escrito de cuenta al expediente
respectivo. -----

Segunda. Con el oficio número CPPP/135/2023 de catorce de diciembre de dos mil
veintitrés, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de
prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato,
recibido por correo electrónico en el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato el
quince de diciembre de dos mil veintitrés, por medio del cual comunica la
designación de Alfonso Gallo Chico y Gabriel Eugenio Gallo Chico, como
representaciones propietario y suplente, respectivamente, del Partido Morena, ante
el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato. Se acuerda ordenar a la Secretaría
que efectúe el registro de las designaciones mencionadas, para los efectos legales
conducentes e incorporar el escrito de cuenta al expediente respectivo. -----

Tercera. Con el oficio número CPPP/182/2023 de catorce de diciembre de dos mil
veintitrés, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de
prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato,
recibido por correo electrónico en el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato el
quince de diciembre de dos mil veintitrés, por medio del cual comunica la
designación de Paulo Edgar Ramírez Noguez y Moisés Guadalupe Flores Cornejo,

Acta/01/2023

como representaciones propietario y suplente, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato. Se acuerda ordenar a la Secretaría que efectúe el registro de las designaciones mencionadas, para los efectos legales conducentes e incorporar el escrito de cuenta al expediente respectivo. -----

Cuarta. Con el oficio número CPPP/249/2023 de catorce de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por correo electrónico en el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato el quince de diciembre de dos mil veintitrés, por medio del cual comunica la designación de Cristian Ramírez Vargas y Luis Gonzáles Reyes, como representaciones propietario y suplente, respectivamente, del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato. Se acuerda ordenar a la Secretaría que efectúe el registro de las designaciones mencionadas, para los efectos legales conducentes e incorporar el escrito de cuenta al expediente respectivo. -----

Quinta. Con el oficio número CPPP/315/2023 de catorce de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por correo electrónico en el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato el quince de diciembre de dos mil veintitrés, por medio del cual comunica la designación de Julio Ortiz Vázquez y Geovanni Jesús Palacios Barajas, como representaciones propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución democrática, ante el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato. Se acuerda ordenar a la Secretaría que efectúe el registro de las designaciones mencionadas, para los efectos legales conducentes e incorporar el escrito de cuenta al expediente respectivo. -----

Sexta. Con el oficio número CPPP/385/2023 de catorce de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por correo electrónico en el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato el quince de diciembre de dos mil veintitrés, por medio del cual comunica la designación de Vanessa Sánchez Cordero y Carlos Eduardo Ruiz García, como representaciones propietaria y suplente, respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato. Se acuerda ordenar a la Secretaría que efectúe el registro de las designaciones mencionadas, para los efectos legales conducentes e incorporar el escrito de cuenta al expediente respectivo. -----



Acta/01/2023

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos, Rosalba Delgado Zarate representación propietaria del partido Acción Nacional, Julio Ortiz Vázquez representación propietario del Partido de la Revolución Democrática y Luis Alfonso Gallo Chico representación propietario del Partido Morena, el Presidente del Consejo procede a tomarles la protesta de ley correspondiente, como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Guanajuato.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario dos mil veintitrés – dos mil veinticuatro, el presidente del Consejo manifiesta: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1º, 5º, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, a las once horas con quince minutos, del quince de diciembre de dos mil veintitrés, se declara formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato, Guanajuato. -----

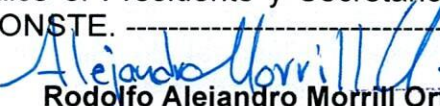
El Presidente del Consejo abre espacio para intervenciones. -----

En uso de la voz, la representante del Partido Acción Nacional consulta acerca de las notificaciones. -----

El Presidente hace referencia a la coordinación y responsabilidad en todas las personas que corresponde el desarrollo de las elecciones, de partidos políticos y Consejo Municipal, así como de la autoridad nacional, agradece la presencia del Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral, con cabecera en Guanajuato. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el Presidente del Consejo Municipal Electoral, procede a su clausura a las once horas con veinte minutos. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el Presidente y Secretario del Consejo Municipal Electoral de Guanajuato. CONSTE. -----


Rodolfo Alejandro Morrill Ortiz,
presidente del Consejo Municipal
Electoral de Guanajuato.


Daniel Antonio Ríos Gutiérrez
secretario del Consejo Municipal
Electoral de Guanajuato

